

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°28
07 DE OCTUBRE DEL 2005**

En San Bernardo, a 07 de octubre del año dos mil cinco, siendo las 09:35 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°28, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- CUMPLIMIENTO ART. 82, LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- 2.- RENOVACION PATENTE DE RESTAURANT DIURNO, ROL 4000580 A NOMBRE DE SOCIEDAD HUMBERTO GACITUA Y CIA. LTDA..

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Bueno, yo antes de comenzar la reunión les pido excusas porque tuve un problema emergente, y eso me obligó a estar allá en mi oficina atendiéndolas, eso me hizo atrasarme, así es que discúlpeme.

Quiero darle la bienvenida a don Luis Navarro ex-Alcalde, de todos, concejal quien viene en calidad de un sencillo público, vecino, ciudadano, así es que quédese con nosotros don Luis.

Citación extraordinaria N° 28, primer punto de la tabla

- 1.- **CUMPLIMIENTO ART. 82, LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

SRA. ALCALDESA Bueno, obedeciendo a la ley orgánica, cumplimos nosotros, la Administración Municipal, de hacer entrega a los Sres. Concejales, del proyecto de

presupuesto para el 2006, el que naturalmente deberá ser estudiado por la comisión de finanzas, en un calendario que se fijará, no sé si ahora o posteriormente por la comisión, dado que antes del 15 de diciembre el Concejo Municipal tiene que dar su aprobación o su rechazo a este proyecto de presupuesto.

Esa es el punto N°1 de la tabla, que en realidad es sin comentarios, porque solamente tenemos que entregarlo, así dice la ley, solemnemente.

SRA. CUEVAS ¿Vamos a fijar al tiro calendario de trabajo?.

SRA. ALCALDESA ¿Sr. Presidente, no sé si usted trae alguna propuesta de calendario de trabajo?.

SR. VILLAVICENCIO No, porque no tenía idea, recién me enteré ayer que iban a entregar el presupuesto, por lo tanto, me tiene que este Concejo dar un día o dos días para hacer un cronograma para que nos podamos juntar y analizar, ¿pero ésto se decide en diciembre?.

SRA. ALCALDESA Antes del 15, pero interesante es que el Concejo lo estudie, lo enmiende, lo único que no puede hacer el Concejo es aumentar los ingresos, pero puede ser redistribuido según las gestiones de ustedes, según lo que ustedes han observado.

SR. ZUÑIGA ¿Y quién puede aumentar los ingresos?.

SRA. ALCALDESA Nadie, sólo nosotros, porque ésta es una propuesta del Alcalde, en este caso de la Alcaldesa, a mucho honor. A ver, don Leo.

SR. SOTO Sra. Orfelina, dentro de la ley, en el mismo artículo que está citado, se establece que se le daría una copia al CESCO también para que emita un pronunciamiento dentro de 15 días.

SRA. ALCALDESA Sí, si eso, administrativamente, lo tenemos considerado.

SRA. CUEVAS Es para conocimiento de ellos no más.

SRA. ALCALDESA Es que ellos, como son asesores, ellos emiten una opinión también, que es válida para el Concejo.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que en esa misma línea también es válido en términos de profundizar la democracia, que las organizaciones también puedan expresar su mirada, los profesores, la gente de la salud primaria, los coleros, los cesantes, las mujeres, los centros de alumnos de los colegios de enseñanza media, que puedan también con su mirada ver también qué se prioriza con la plata todos los sanbernardinos este año 2006, yo creo que algo ellos también tienen que decir, y seguramente eso no está reglamentado en una ley, pero puede ser parte del espíritu que usted le pueda

imprimir a profundizar la democracia, porque estos presupuestos se pueden hasta plebiscitar, y eso está en sus manos hacerlo como una muestra de hacer participar a la comunidad en las decisiones importantes de los recursos que son de todos los sanbernardininos; por lo menos esa es mi apreciación, yo intencionaré esa posición porque creo que es importante, porque éste es un trabajo en el cual tiene que estar enterada toda la comunidad.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO En la ley de rentas II, Sra. Orfelina, se establecen como modalidades nuevas, en términos de la participación y la transparencia de la gestión municipal, colocar en la página web un sinnúmero de datos, yo creo se cumpliría un objetivo como el planteado por el Concejal, en la medida que se coloque la propuesta en la página web del Municipio, ahí cualquiera podría conocerlo, nadie podría decir ni me enteré, quería hacer algo, no lo hice, ahí está, el que quiera hacer observaciones las hará por los canales correspondientes, pero se le da la posibilidad al que quiera que pueda hacerlo por internet, pero eso me parece que enriquece lo que es la participación en la elaboración del presupuesto.

SR. VILLAVICENCIO Pero hay que hacerlo en papel también, porque hay mucha gente, los coleros, los cesantes, no tienen mail, para poder meterse en una web, sino que yo creo que hacer todos los esfuerzos por ampliar la participación y la apertura, es mi posición.

SRA. ALCALDESA Concejal Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo creo que en esta cuestión, no es que sea menos democrático, pero creo que hay cosas y cosas, yo creo que el presupuesto es un tema que le corresponde al Concejo Municipal, y es responsabilidad del Concejo Municipal, y si el Concejo Municipal somos nosotros, o sea eso es lo primero, nosotros tenemos que estudiarlo, desmenuzarlo, analizarlo, y nosotros somos corresponsables con la Sra. Orfelina, eso es lo más importante.

Ahora, si uno difunda, mire, ésta es la cuestión del presupuesto, léanlo, sépanlo, infórmelo, perfecto, pero no hay otra instancia, la instancia es ésta, y la instancia a través de cada uno de nosotros, la gente que votó por usted, por usted, por usted, harán llegar las instancia a través de la personas, y nosotros haremos aquí los cambios que nos corresponda, nosotros somos los responsables, no hay más responsables; yo lo que puedo hacer es difundir esta cosa, que la conozcan otras personas, pero los responsables somos nosotros.

En relación a lo que usted decía Concejal, de plebiscitar, ésto no se puede plebiscitar.

SR. VILLAVICENCIO Yo te voy a decir que sí se puede plebiscitar.

SR. ZUÑIGA Lo que hizo el Alcalde Bozán, es plebiscitar, decirle a la gente tengo 100.000.000 para ustedes, comunidad, ¿en qué los quieren usar?, pongan, aquí están, uno, dos, cuatro, cinco, seis, eso se puede hacer, pero yo no voy a plebiscitar esta cuestión, ésto es responsabilidad mía, y a mí la Contraloría me puede apretar el cogote, a la Sra. Orfelina, y a nosotros, a nadie más.

SR. VILLAVICENCIO Pensamos distinto.

SRA. ALCALDESA Bueno, eso es lo rico del Concejo, que pensemos distinto, pero yo le digo en la línea, la que dice el Dr. Zúñiga, no obstante, nosotros estamos obligados a resguardar y a favorecer la participación ciudadana; de hecho la participación ciudadana según la ley, usted la acoge de las opiniones del CESCO, así está concebida en la ley.

Segunda cosa, usted capta lo que la opinión pública quiere a través de las mesas de desarrollo, los CEDECO, de la participación ciudadana en 14 sectores de la Comuna, donde la gente nos está diciendo qué es lo que quieren, dónde tenemos que apuntar nuestros recursos, cuál debe ser nuestra sensibilidad social.

De tal manera que entendiendo su línea, su visión que usted tiene, como debe ser la participación ciudadana, lo estamos haciendo, y como muy bien acá se ha señalado, la responsabilidad y la ley le asignó a usted y a cada uno de nosotros la representatividad soberana del pueblo, por consiguiente, usted puede conversar con su pueblo las veces que quiera, para eso no hay límite, pero nosotros como Municipio no estamos en esta ocasión obligados a salir a hacer grandes asambleas y decirles, éste es el presupuesto de la Municipalidad.

Por supuesto que vamos a acoger lo que dice el Concejal Sr. Soto, de colocarlo en la página web, me parece lo mínimo que podíamos hacer. De tal manera que como Municipio es difícil que los comerciantes ambulantes se den el tiempo para estar viendo el presupuesto, que es una cosa tan técnica que hasta a nosotros nos cuesta entenderlo, podrían a grandes líneas ellos sí apreciar para dónde va la intencionalidad del desarrollo local, y cómo nosotros estamos destinando los pocos recursos que tiene este presupuesto.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que aquí se dicen cosas, pero se hacen otras cosas. Aquí usted instruyó de que el CESCO, cada una las comisiones que se generaron del CESCO, participara en cada una de las comisiones de los Concejales, en finanzas, en ésto, lo otro, en todas las comisiones que existen. Bueno, eso nunca ha sucedido, y una vez que yo invité a un dirigente del CESCO a una reunión de una modificación presupuestaria, en la Casa de la Cultura, lo miraron como bicho raro y se tuvo que ir. Entonces, de qué participación estamos hablando, de qué apertura estamos hablando, usted ha instruido claramente que los CESCO participaran en las reuniones de comisiones de los Concejales, bueno, eso no se ha dado, nadie le ha dado pelota al CESCO, que supuestamente es un órgano representativo de las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna, y eso nunca ha sucedido.

SRA. ALCALDESA Es que esa es una cuestión del presidente de la comisión, lo ideal es que nos coordinemos con el CESCO.

SR. VILLAVICENCIO Sí, los presidentes de las comisiones son Concejales.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero ya no es culpa de la administración, es una facultad y una libertad que tiene cada Sr. Concejal de invitar a quien estime pertinente a su comisión, puede que por omisión, por cualquier cosa, los otros Concejales no hayan invitado a las comisiones al CESCO, puede ser, pero yo no le puedo aceptar que diga que no se le ha dado ni pelota al CESCO, toda vez que yo he estado en todas la sesiones del CESCO, excepcionalmente habré faltado a una.

SR. MUÑOZ Y la última que no se hizo.

SRA. ALCALDESA Y la última que no se hizo, te fijas, entonces, nunca el CESCO había tenido el agrado de interactuar así, abiertamente, como estamos nosotros, con un Alcalde.

SR. VILLAVICENCIO No, está bien, yo hablo del tema de las comisiones, que es donde se produce el debate, el punto, el tema, la posición de estas organizaciones.

SRA. ALCALDESA Pero esa es facultad de cada uno de ustedes.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, yo lo hice una vez y lo miraron como bicho raro al dirigente del CESCO, y se tuvo que ir. Se lo menciono, por eso aquí se dicen cosas, pero se hacen otras.

SRA. ALCALDESA Es que depende de la materia, es que usted no puede generalizar tampoco, porque si queda eso en el acta, pensarán que estamos en el manicomio.

SR. VILLAVICENCIO ¿Cómo?.

SRA. ALCALDESA No, es que usted no puede generalizar porque puede que esa vez, yo no recuerdo el hecho, pero puede que haya sido un tema que no era de competencia del CESCO, porque usted bien sabe que el CESCO no decide, el CESCO es solamente un organismo consultivo, fíjese, consultivo.

SR. VILLAVICENCIO No, si lo tengo claro.

SRA. ALCALDESA No es como los Concejales que, francamente, resuelven, así es que si eso ocurrió no fue por parte nuestra en realidad, ni menos yo creo que de los directores y ni de la Alcaldesa, así que fue un caso, a lo mejor, que no debiera repetirse. Don José Luis.

SR. CRIADO Gracias, Sra. Alcaldesa, estimados Concejales. A ver, nosotros estamos en estos momentos cumpliendo la formalidad que obliga la ley, en su Art. 82 de la ley orgánica constitucional, y estamos haciendo entrega de este presupuesto.

Nuestro objetivo es que el presupuesto pueda ser conocido, se va a repartir, en todo caso, a todas las instancias pertinentes que tienen que también recibir el presupuesto, entre ellas lo que se ha planteado acá, el CESCO, y lo que nosotros deseamos es que este presupuesto pueda ser estudiado por cada uno de ustedes, y queremos, no sé si ahora, nosotros teníamos pensado plantear la posibilidad de que pudiera ser evaluado, conocido y estudiado por ustedes en un plazo de 2 semanas, para que a partir del día viernes 21 iniciemos, y eso lo quería de plantear el presidente de la comisión, si lo tiene a bien, por supuesto, que pudiera sesionar la comisión de finanzas todos los días viernes, desde el 21 hasta el 2 de diciembre, con el objetivo de ir con calma y con tranquilidad analizando, e ir contestando todas las dudas y todas las consultas que a ustedes les puedan ir surgiendo. Por lo tanto, esa es una primera propuesta que yo quería plantear al Concejo, y a la Sra. Alcaldesa por su puesto.

En todo caso, a ver, este presupuesto, aparte de lo obvio que tiene que tener, la relación ingreso-egreso, y a diferencia de presupuestos anteriores, hay algunas modificaciones formato que hicimos, por ejemplo en lo que es memoria explicativa, quizás, aquí se ha planteado, que tiene menos hojas el presupuesto, efectivamente antes la memoria, ésta está más detallada cuenta por cuenta, pero le dimos un formato que nos permitiera ahorrar espacio y fuera más didáctica para poder conocerla, hay una explicación prácticamente cuenta por cuenta de qué es lo que comprende cada uno de los ítem, y además en los anexos, hay 12 documentos que son análisis históricos de ingresos y egresos desde el año 2003, hasta el presupuesto vigente 2005, y el ejecutado hasta la fecha del 2005, hasta el 30 de septiembre; entonces, ahí uno puede tener una comparación de cada una de las cuentas, para que puedan ver cual es el comportamiento de cada una y su relación histórica.

Y además ingresamos el programa de mejoramiento de gestión, los PMG, que muchos de ellos están vinculados también a metas presupuestarias, y muchas de ellas vinculadas a mayor optimización de los ingresos municipales, y una presentación del plan bicentenario comunal, que aparte del programa de inversiones que está planteado acá, es un programa de mediano plazo, con proyectos emblemáticos para la Comuna y que están vinculados a una estrategia que orienta de alguna forma la gestión de la Alcaldesa y la administración de San Bernardo, mirando al año 2010, y también a nuestro propio bicentenario, en el año 2023. Es una estrategia a largo plazo que nosotros la quisimos incorporar también para el conocimiento del Concejo.

Entonces eso, y plantear la posibilidad de que después de 2 semanas, que creo que es un tiempo razonable y suficiente para que los Concejales lo puedan estudiar, a partir del día 21 poder empezar a funcionar en la comisión de finanzas para revisar y responder todas las consultas. Eso es todo.

SRA. ALCALDESA Estamos O.K., pasamos entonces al punto dos, y esperamos que usted, Sr. Concejal, nos dé una respuesta, considerando que el día martes es el día dedicado al estudio.

SR. VILLAVICENCIO Sí, yo les aviso.

2.- RENOVACION PATENTE DE RESTAURANT DIURNO, ROL 4000580 A NOMBRE DE SOCIEDAD HUMBERTO GACITUA Y CIA. LTDA.

SRA. ALCALDESA Este es un tema que lo hemos traído a la vista de ustedes, porque se ha producido la situación que obliga a la Administración a aplicar el Art. 45 del reglamento de sala, que expresa: "Salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del Concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la sesión respectiva. Si hay empate se tomará una segunda votación, de persistir el empate, se citará a una nueva sesión dentro del tercer día, en la que se votará, si mantiene dicho empate, corresponderá al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia". Esa es la situación en que nos encontramos.

Quiero recordarles, colegas Concejales, que don Humberto Gacitúa, el que hace una presentación a la Alcaldesa, en el sentido de solicitar se le renueve su patente de restaurant diurno, da bastantes fundamentos y uno que es de mucho peso señala que su administrador del local no habría hecho los pagos oportunamente.

A raíz de esta situación, nosotros incautamos la carpeta de este contribuyente, revisamos los antecedentes y encontramos que había méritos suficientes como para iniciar una investigación sumaria, la que está en curso, no podría yo señalar particularidades de la investigación porque está a nivel de secreto de sumario, pero eso va por sus conductos administrativos, lo que corresponde ahora es no contaminar al contribuyente con la investigación, son doce carriles diferentes. Entonces yo le pido a la sala, a los Sres. Concejales, que procedamos de nuevo a la votación, dado que los pormenores de lo que yo he señalado, lo que ya puede ser público, está en las carpetas de ustedes de nuevo, porque no hemos innovado en ningún otro antecedente, son los mismos del Concejo anterior. Ofrezco la palabra.

SR. SOTO Parece que don Luis quería plantear algo, por eso vino parece.

SRA. ALCALDESA No, pero no puede.

SR. NAVARRETE Sí, efectivamente.

SRA. ALCALDESA A ver, perdón, don Luis, con todo el respeto que me merece don Luis, él es un ciudadano como cualquier otro, no corresponde que don Luis hable, salvo que si usted lo pide y el H. Concejo así lo estima, yo tengo que pedir la anuencia de ustedes.

SRA. CUEVAS Solicítela, yo creo que solicitamos que se pronuncie.

SR. SOTO Sí, claro, él está acá y nos habló antes que venía a intervenir por el caballero, por el contribuyente, si es de parecer de la mesa escucharlo.

SRA. ALCALDESA No sé, yo creo que no corresponde, porque si no, tendríamos que hacer hablar a todos los que vengan.

SR. SOTO Ningún, o sea con el término de generar un precedente.

SRA. ALCALDESA Claro, y es un tema que es de competencia de la libre soberanía que tienen los Sres. Concejales.

SR. NAVARRO Entonces no puedo hablar.

SRA. ALCALDESA No, don Luis, porque ya están las cosas...

SR. NAVARRO Sra. Orfelina, perdóneme, pero yo vine al Concejo, para pedir la anuencia de ustedes de poder estar acá, no iba a venir solamente a escuchar, y también yo creo que como ciudadano y como hombre democrático, tengo que dar, decir dos o tres palabras, yo creo que no está mal que puedan escucharme.

SRA. ALCALDESA Don Luis, es que acuérdesse que el procedimiento del Concejo es así, yo tengo que hacer de mala, de dura, yo pido la anuencia al Concejo si autorizan ustedes para escuchar a don Luis Navarro Avilés.

SR. VILLAVICENCIO La única aprensión que me genera es que él, no sé, parece que viene de una disposición de defender una posición particular sobre este tema, entonces creo que es no a lugar en el sentido de que no puede influir sobre la decisión que cada uno de nosotros pueda tener frente al tema, él viene a interceder por una patente, a mí no me parece en esos términos, si es a saludar a este Concejo, a que siga adelante, así como lo ha hecho tan bien, creo que en esos términos, pero no en términos de influir sobre decisiones que nosotros podamos tomar libremente.

SR. NAVARRO No, yo creo que no es ese el fin, el fin es que uno cuando está en una democracia hay que escucharlos a todos.

SRA. ALCALDESA A ver, don Luis.

SR. NAVARRO O sea, hay una palabra que dice que hay que escuchar al pueblo, y parece que aquí no se está escuchando, yo soy parte del pueblo, y también como ex-colega de ustedes, creo que no pueden negarme el derecho a decir dos palabras, y no está justamente en lo que usted está diciendo, está justamente en un punto aparte del restaurant, que es el campo deportivo que existe ahí y que le da a 50.000 personas la posibilidad de competir todas las semanas, entonces, eso para mí, si se le corta la

posibilidad al Sr. Gacitúa de poder mantener ese campo deportivo, a través de no tener ingresos por el restaurant, yo que creo que habría que pensarlo varias veces.

SR. VILLAVICENCIO Sí, pero para que usted sepa hay un sumario administrativo justamente por la relación que tienen, tan suelta de pellejo, en esas relaciones que se montan en esos lugares con respecto al tema de esta patente, para que usted sepa, hoy día hay un sumario por esa relación.

SR. NAVARRO ¿Me puede permitir, y yo terminar?.

SR. VILLAVICENCIO No, yo no tengo por qué.

SRA. ALCALDESA Don Luis, sabe qué, mire...

SR. NAVARRO No pues, señora, yo creo que yo vengo a un Concejo democrático, elegido por el pueblo.

SRA. ALCALDESA Es que, don Luis, mire, entendámonos bien, yo tengo la mejor disposición de escucharlo, pero entendámonos bien y dejemos las cosas en su real dimensión.

Usted es un ciudadano que lo queremos harto, pero es un ciudadano común y corriente, no está investido de ningún privilegio que el pueblo le haya dado esta vez. Entonces, yo estoy obligada, don Luis, a pedirle al Concejo que me faculden a mí para poderle yo dar la palabra, por eso es que yo pido a este Concejo que me faculden, sí o no. Entremos votación, cuál es la posición, quiénes están por sí; 4. Quiénes están por no; 2.

SR. VILLAVICENCIO Perdón, no es que me oponga a que el Sr. Navarro, ex-Alcalde, ex-Concejal, una persona querida por mucha gente en San Bernardo, yo no pongo problemas para que él pueda dirigirse a este Concejo, y generarle buenas vibras y que nos vaya bien y todo, pero en términos de venir a defender una posición, no me parece, por eso me abstengo.

SRA. ALCALDESA Bueno, estamos votando.

SRA. GONZALEZ Yo quiero decir algo. El tema aquí es que uno sienta precedentes, entonces yo me tomaría la libertad más adelante de pedir la palabra de todas las personas que se sientan afectadas por algunos de los puntos de la tabla. Si es así y eso se va a ser como un acuerdo, de ahora en adelante, por años de ejercicio de este Concejo, que estoy de acuerdo con que él hable, pero si se va a hacer solamente por un privilegio hacia él, no me parece.

Entonces, de ahora en adelante, debería cualquier persona y alguno de nosotros que quisiera traer a alguien acá, para que dijera su postura sobre un punto de la tabla, porque se siente afectado, entonces pidamos y hagamos ésto en una forma habitual.

SRA. ALCALDESA Es que habitualmente yo hago lo que tengo que hacer, pedir la autorización y eso lo estamos pidiendo, eso es habitualmente, si ustedes dicen que no, es no, si dicen que sí, es sí.

SR. VILLAVICENCIO Lo grave es que hay una investigación sumaria en este tema que vamos a tocar y el Sr. Navarro se va a referir frente a ese tema.

SRA. ALCALDESA Vamos a interrumpir para darle la palabra a la Sra. Angélica, don Luis, espere por favor, tenga un poquitito de calma.

SRA. PINO Yo creo que todos nosotros, por lo menos los Concejales, los que definitivamente tenemos que decidir el tema, ya somos personas adultas, si por escucharlo hoy día a él, o no, yo creo que ninguno va a cambiar su posición, primera cosa; así que eso no está en discusión, y yo creo que él se merece igual respeto, y yo creo que la posición de mi colega acá, la encuentro totalmente fuera de foco, porque yo he escuchado a una cantidad de personas que no han venido en la tabla y que han venido a defender ciertos problemas y nosotros los hemos tenido que escuchar sin ningún problema, y yo no entiendo por qué hoy día no lo podemos escuchar a él, si en definitiva hoy día nadie va a cambiar su votación por lo que él nos diga ahora.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces, estamos; uno, dos, tres, cuatro, cinco. Don Luis tiene usted la palabra.

ACUERDO N°190-05 "Se acuerda con el voto en contra de los Concejales Sr. Sergio Villavicencio y Sra. Sonia González, para que hable en el Concejo don Luis Navarro Avilés"

SR. NAVARRO Voy a acortar la cosa, porque no quiero dejarlos disgustados a ustedes ante lo que yo pueda decir, pero lo que tengo que decir tampoco está limitado a lo que ustedes me lo puedan limitar, eso sería coartar la libertad de expresión, y eso no es de acuerdo lo que yo estoy viendo, no son representantes absolutos de la verdad.

La verdad es que más que todo a mí en la parte judicial, la parte que corresponde a tomar medidas dentro del Municipio, yo estoy de acuerdo. En lo que yo tengo una pequeña duda, es que se va a paralizar una cantidad de deportistas que juegan todos los días en esas canchas, que este caballero facilita, indudablemente con algún fin, que después muchos de ellos pasan a restaurant que tiene, a consumir, entonces la utilidad de él es el trabajo de él, que hace como restaurante, porque muchas veces lo que cobra por el derecho de uso de cancha no significa la mantención que tiene que tener con tantas canchas que tiene. Entonces a mí, más que todo no es el problema económico de si está cumpliendo o no con la patente o hay algo raro ahí, eso es aparte, eso tendrán que verlo Ustedes, como lo están haciendo, yo creo que están bien en eso, solamente a mí me interesa de que las canchas no se realicen porque va a quedar mucha gente, y hoy día tenemos tantas cosas que decir de la droga, tantas cosas que decir de la

juventud, tantas cosas que decir de la negligencia que hemos tenido como deportistas en campeonatos mundiales, sudamericanos, que estamos padeciendo justamente de buenos jugadores, eso es en fondo lo que yo quiero rescatar.

Rescatar de que no se les termine la posibilidad a los jóvenes de San Bernardo, ya que San Bernardo no está preparado, no estamos preparados en tener más canchas deportivas, y casi siempre se usan los terrenos en construcciones, pero no en campos deportivos, que para mí es tan importante que la juventud tenga donde esparcir su vigor, su fuerza de joven, a través de esas competencias, entonces ese es el punto que me interesa.

Ahora el punto legal que ustedes tienen que hacerlo, tienen que hacerlo ustedes como Municipio, y en eso si hay soluciones, bueno, tendrán que aceptarlas porque han inferido en el mal uso del campo deportivo, pero a mí, en el fondo, es el deporte el que me interesa, y yo veo que San Bernardo tampoco tiene en sus planes construir más campos deportivos, que no hay, fuera del Estadio Municipal, el estadio que está allá en el sector norte de San Bernardo, que ahora es El Bosque, bueno, canchas que tienen las industrias, que es una canchita para todos, bueno hay que pegarle también duro a todo esto, darle duro al deporte, el deporte nos elimina a nosotros una cantidad de problemas que se suscitan sin tener el campo deportivo.

Ese es en el fondo lo que yo quiero defender, ahora, lo legal, ustedes tienen toda la razón, si hay una ilegalidad hay que sancionarla. Eso es lo que yo quería decirles, así que perdóneme, Sr. Concejal, de estar en una disposición muy distinta a la que yo traía.

SRA. ALCALDESA Don Luis, le agradecemos su intervención, pero fíjese que somos muy coincidentes, porque ocurre de que por la Casa Mayor de Chena nosotros tenemos reconocimiento, tenemos afectos, más aun, y quiere que le cuente, que la Casa existe, entonces no podríamos nosotros borrar la facultad de usar la cancha, pero que son dos cosas distintas, una cosa es la cancha, que no tiene ningún problema y lo otro es el restaurant diurno, que es el que tenemos que resolver ahora.

Ahora, si va gente nuestra para allá, yo he ido también, he estado con la Asociación del Funcionarios, pero lo justo y lo correcto es que quien valla para allá pague la cuenta como corresponde, son cosas que no podemos confundir.

SR. NAVARRO No, en eso no estoy confundido, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Correcto. Y además como muy bien dijo la Sra. Angélica, que encuentro muy criteriosa su posición, el hecho que usted nos diga su punto de vista no hace variar el criterio y el sano juicio que tiene este H. Consejo, así que gracias. Y hagamos entonces el ejercicio.

SRA. CUEVAS Me voy a referir a lo mejor a algo que tiene que trascender en el futuro, yo hablaba, cuando ingresó don Luis acá, que siempre tuve la idea que a una ex-

autoridad había que respetarla en profundidad, también siento que debiera estar dentro de nuestro protocolo siempre presente, sobre todo los ex-alcaldes, nos guste o no han sido gente que han tenido alguna relación y un vínculo muy fuerte con la Comuna, y si se hace presente acá, evidentemente, es por la experiencia que él tuvo.

Ahora, que no se mal entienda el tema de que la Casa Mayor de Chena es generosa, es generosa, pero no que tú vayas a ir y te vayas a llevar gratuidad por algún servicio, porque no es así. Yo creo que es la única casa de eventos que tiene la Comuna, nos guste o no, es lo único hermoso que tenemos, unas dependencias que son de lujo, que cada vez que tenemos que optar por hacer un lindo espectáculo, recepcionar bien, algún evento importante, es la Casa Mayor de Chena, y lo digo abiertamente, nos ofrece mejores precios. Por eso es que yo lamento que esta falta de ética municipal y también de la administración de la Casa Mayor de Chena, enturbie y empañe un resultado que debiera ser óptimo.

Me parece fantástico que el sumario se lleve y tiene que ser bien lapidario, porque encuentro gravísimo lo que se detectó acá, pero independiente de eso, creo que dejar o no renovar esta patente sería un crimen para San Bernardo, porque no tenemos otra opción, porque tenemos algo que está al alcance de la gente, porque muchas veces a mí me ha tocado ver micros populares, en días populares que ellos ofrecen a la comunidad, entonces en ese sentido, a pesar de todo lo que han ofrecido, no supieron administrar bien lo más importante, que es la legalidad.

Yo pido de nuevo una reflexión, una última reflexión, siendo muy tajante en el tema legal y la mayor atención a Patentes, sobre esos temas, de acuerdo a su experiencia, pero yo defiendo profundamente una actividad empresarial que ofrece trabajo a mucha gente y que nos da la posibilidad de participar ahí en actividades sociales, en un lugar que nos provoca orgullo, así que bueno esa es mi opinión.

SRA. ALCALDESA Don Leo.

SR. SOTO Bueno, yo un poco voy a representar la opinión que en ese momento significaba la no renovación de la patente, con algunos nuevos antecedentes y también con una mayor reflexión, como a ha dicho la Concejal, en términos que aquí claramente el Sr. Gacitúa administra una patente y ha tenido un pasado bastante indecoroso en su uso, yo no sé si sea la solución, porque todos queremos que se ajuste plenamente a la legalidad, que pague su derecho en el tiempo, y que funcione sin ningún cuestionamiento, pero eso no ha sido así en el pasado. Incluso revisando con mayor profundidad los antecedentes, resulta que el año 2002 no se le renovó la patente, se hizo la misma discusión que se está haciendo ahora y no se le renovó.

Qué ocurrió, no se clausuró la Casa Mayor de Chena, siguió funcionando igual, surgieron algunas predisposiciones internas de parte del Municipio, que le formuló una solución fuera de la ley, que es la materia de la discusión del sumario administrativo, unas patentes fuera de rol que no tenían en esa época ninguna existencia legal, unas patentes

provisorias, incluso el alcalde anterior le renovó la patente sin autorización del Concejo, por lo menos aquí así consta en los antecedentes que está.

Ahora, en este tipo de cosas no tan sólo es culpable el funcionario municipal que lo hace, sino también hay un agente que provoca o que corrompe el sistema de esa forma, a mí lo que me interesa es que ese tipo de situaciones no se vuelvan a repetir, porque cuando abrimos la puerta de atrás para arreglar los problemas de los contribuyentes, estamos sonados, estamos perjudicando el interés de la comunidad, el interés municipal, y yo más que cerrar la Casa Mayor de Chena, que quizás me parece un poco desproporcionado en cuanto a sanción, me interesa que quede claro el contribuyente que no le puede salir más barato arreglarse con el funcionario municipal, que cumplir la legalidad.

Ahora, si él no paga, si a él no se le renovó la patente, también sale favorecido, porque todo lo que debe, que son cerca de \$5.000.000.-, entonces tendría que pagarlo. También no es justo que él pueda postular a otra patente y se pueda ahorrar esos 5.000.000.

Me interesa, Alcaldesa, y yo creo que sería bastante bueno que ustedes plantearan un endurecimiento respecto a este contribuyente que se ha salido de la fila del resto, de los demás, todos los demás cumplen, hasta los boliches más chiquititos, y esta persona que ha tomado con liviandad, parece, lo que es el tema de la administración de la patente, necesita una señal concreta, que evidentemente pasa por una multa que nunca se le ha hecho, nunca se le ha infraccionado, o sea también es un cuestión aberrante, no se le ha infraccionado y le ha salido más barato arreglarse que cumplir con la legalidad, me parece que él no lo tiene claro, por eso el necesita una señal concreta del Municipio que eso no puede ocurrir.

SRA. ALCALDESA Me parece correctísimo. Concejal Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Bueno, a mí también la reflexión que uno le hace, en todo esto que se está conversando acá es que en primer lugar uno tiene que respetar la ley; en segundo lugar hay que respetar a las personas que dan trabajo, que son contribuyentes de la Comuna, pero tiene que haber una simetría en las cosas, una simetría, no asimetría, así como aquí la Municipalidad detectó que hay una pifia, que hay una falla, y yo espero que la Municipalidad sea lo más drástica en su Departamento de Patentes, en aclarar la película y en provocar las penas que corresponda, hasta con despido de personal, porque así tiene que ser, yo esperaría lo mismo en la parte de afuera, o sea que esta persona que dice, mire, mi administrador no pagó, y resulta que el administrador sigue trabajando con él, no me venga con cuentos, tiene que haber una simetría en los actos, o sea él debía haber denunciado a esa persona y tenerla juzgada y amenazada con cárcel y haberla echado de la pega, y no puede decir, mire, mi administrador no me pagó, es culpa de él, pero lo tiene trabajando ahí, no puede ser, o sea tiene que haber una simetría con los actos, si yo estoy preocupado de arreglar mi cuestión aquí adentro y evitar la inmoralidad, él de afuera tiene que también tratar de

evitar su inmoralidad, o sea arreglar sus cuestiones, si es así, si hay una demanda, si él tiene una demanda contra esa persona, si la tiene acogotada, si la tiene casi presa, me puede decir a mí que éste es culpable, porque a mí, cuando yo no pago mis impuestos, yo no puede decirle a tesorería, mire, el contador no me pagó, no señor, usted, usted Juan Zúñiga todos los meses tiene que preocuparse del contador, si le depositó la plata o no le depositó la plata, si no se la depositó no es el contador, es usted, porque usted tiene la obligación, mes a mes, de ver como va su cuestión.

Esta persona no me puede decir a mí, después de 4 años, oye, yo no me había preocupado de esta cuestión la verdad, eso no puede ser, entonces ahí es donde yo digo qué es lo que dice la ley, si la ley me dice a mí que él está haciendo las cosas como corresponde, uno podría decir, y yo acepto lo que dice Leo Soto, en el sentido de que, mire, si esta persona ha pasado impermeable todos estos años, bueno, habrá que aplicarle una multa, ésto, lo otro, y tiene que entender que las cuestiones no se hacen así, se tiene que entender que las cuestiones se hacen bajo la ley, el imperativo de la ley, y que todos somos iguales.

Eso un poco, pero no esta cuestión de estar usando influencias y a través de influencias estar consiguiendo las cuestiones porque esa cuestión no se puede.

SRA. ALCALDESA Correcto. El espíritu está claro, diferenciar lo correcto de lo incorrecto, lo interesante es que hay que cuidar los procedimientos administrativos y hay que guardar los procedimientos administrativos, porque si no se nos produce un desorden y por consiguiente una corrupción.

Bueno, votemos, ya le hemos dado tantas vueltas a la cosa. Quiénes están, entonces, por renovar esta patente para restaurante diurno de la Sociedad Humberto Gacitúa y Cía. Ltda., 3 votos, porque yo estoy por renovar. No se puede renovar. ¿Quiénes están en contra?, 2 en contra, una abstención. No se le puede renovar.

ACUERDO N°191-05 "Se acuerda, por la votación que se indica más adelante, rechazar la renovación de la patente de restaurant diurno, rol 4000580 a nombre de la Sociedad Humberto Gacitúa y Cía. Ltda.

Votación:

A favor: Sra. Nora Cuevas, Sra. Angélica Pino y Sra. Alcaldesa.

En contra: Sr. Sergio Sergio Villavicencio y Sra. Sonia González.

Abstención: Sr. Juan Zúñiga y Sr. Leonardo Soto

SRA. CUEVAS ¿Puedo hacer una consulta?, ¿existe alguna instancia de una segunda petición de parte de los contribuyentes?, ante el Concejo para renovar.

SR. SOTO Yo tengo otra consulta también, podría él postular a una patente, me imagino, ¿hay disponible en el Municipio?.

SRA. GONZALEZ Con toda la experiencia que tiene se las va a arreglar para seguir funcionando.

SRA. ALCALDESA No, es que lo que Ud. dice, Sonia, ya ralla en una actitud grosera, porque...

SRA. GONZALEZ Es que ya lo dijo él, sale en los antecedentes, que una patente le sale más barata...

SRA. ALCALDESA Podría ser eso.

SRA. PINO Eso es una negligencia nuestra, en todo caso, porque perdemos \$5.000.000.-, y se hace vista gorda si en ese sentido ha hecho vista gorda al American Academy, que debe \$8.000.000.- y está funcionando sin ningún problema, y nosotros somos responsables hoy día de perder \$5.000.000.-por no aprobar esta patente hoy día.

SRA. ALCALDESA Yo no se, no está el Asesor Jurídico, pero yo tengo que ver si tengo yo la facultad para proceder administrativamente, como lo que tengo que hacer con la patente de la Sra. Fernandoy.

SRA. CUEVAS ¿Eso es vinculante, la decisión?, porque cuando uno aprueba una patente por primera vez no somos vinculantes, ella tiene la facultad, aunque salga todo negativo, de decir sí, yo lo otorgo, porque cumple con los requisitos y en este caso la renovación, ¿es vinculante nuestro voto?.

SR. CAROCA No lo tengo claro, más que nada la claridad que tengo es que como, justamente, tiempo atrás no se cumplía con la renovación anual de todas las patentes, porque antes eventualmente se cometía, por así decirlo, una falta administrativa tampoco renovar las patentes anualmente, o sea las patentes nos fijábamos sólo en las limitadas, si no las pagaban iban a remate, pero no había una renovación anual de las patentes.

En este caso cuando, se empezó a hacer la renovación anual ahí, eventualmente, caímos en la falta administrativa de aceptarle un pago sin haberla renovado, porque justamente antes las patentes nunca se renovaban, las patentes seguían su curso natural en el tiempo, entonces no tengo la claridad si es que nuevamente él pueda hacer una nueva presentación, o como dice la Sra. Alcaldesa si recae en ella nuevamente la

parte administrativa de a lo mejor sí, administrativamente autorizar y renovar esta patente.

SR. SOTO Pero eso ya es resorte de la Alcaldesa, que va a ver, con sus asesores, y eventualmente le va a fijar algún condicionamiento que le implique, por lo menos de mi perspectiva, una señal concreta que este sistema que ha traído hasta ahora no puede seguir ocurriendo.

SRA. ALCALDESA Porque bueno, ésto ya... porque quiere que le diga, que a veces las actitudes de nosotros, de ser tan guardianes, en realidad, de la norma legal, hace caer en vicio a los contribuyentes, que entre tanto... es que eso es sine qua non, porque...

SR. VILLAVICENCIO ¿Qué quiere decir, Sra. Orfelina?.

SRA. ALCALDESA Es que te digo una cosa, el Sr. Gacitúa esta tarde va a seguir haciendo funcionar su restaurant.

SR. SOTO Sra. Orfelina, el año 2000 él pasó por lo mismo, y ni siquiera aprendió, también se le rechazó la renovación y prefirió hablarlo por detrás.

SRA. CUEVAS Oye, pero aquí hay que asumir culpabilidad en los dos lados, el Municipio también hizo vista gorda.

SR. SOTO Pero lo estamos haciendo nosotros, nosotros estamos haciendo un sumario administrativo.

SRA. CUEVAS El administrador está demandado, está procesado y todo, o sea, mira hasta aquí el año pasado caímos en que a los funcionarios, a los profesores, no se les había pagado su previsión, ellos mismos se dan cuenta después, tú confías en la gente, o sea yo quiero defender una cuestión, a mí me parece insólito que vayamos a clausurar la Casa Mayor de Chena, por qué, porque hubo una falta de aquí, primero de aquí.

SR. SOTO Para corromper se necesitan dos partes, no una.

SRA. CUEVAS O.K., pero somos nosotros los que debemos velar por eso, a nosotros nos interesa.

SRA. GONZALEZ Ahora lo estamos haciendo.

SRA. CUEVAS Sí ahora, oye, está bien, pero en primera instancia la falla estuvo por acá.

SRA. ALCALDESA Está tomada la votación.

SR. ZUÑIGA Sra. Orfelina, yo creo que así como han venido aquí humildes personas que trabajan en su negocio, a pedir, y nosotros hemos aceptado que hablen aquí, qué lo que les pasó, se atrasaron, que ésto, que lo otro, distintas razones, yo creo que sería interesante que este señor viniera para acá, nos explicara verbalmente y delante de nosotros, qué lo que pasó, cuál fue todo su enredo, porque eso a lo mejor deja más que estar mandando papeles, porque en los papeles yo me fijo mucho en otras cuestiones, en cambio cuando converso con las personas sé al tiro si me está haciendo lesa o no me está haciendo lesa.

SRA. ALCALDESA Qué quiere que le diga, que eso ya es extemporáneo, pasó la vieja ya.

SRA. CUEVAS Ya se votó.

SR. VILLAVICENCIO Yo he escuchado de parte suya, bueno, yo en general me opongo al otorgamiento de patentes de alcoholes, y usted ha dado un argumento que se parece mucho a lo que acaba de decir, en el sentido de que si no damos las patentes los clandestinos van a surgir como hongos en nuestra Comuna, sí, puede ser así, pero no por eso digamos se va a ablandar una posición, porque lo que hay que hacer, en definitiva, es como se generan los mecanismos para la fiscalización de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, y Carabineros, en ese sentido, también tienen que hacer su parte, los inspectores municipales también, o sea no se trata de ablandar una situación, sino que las cosas se hagan efectivamente en el marco que nos movemos todos los ciudadanos.

Entonces, no porque vayan a existir si no se dan las patentes van a haber más clandestinos, hay que generar los mecanismos, los procedimientos para que eso opere en forma adecuada.

SRA. ALCALDESA Bueno, se levanta la sesión.

Siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta, la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

.....

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

.....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

.....

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE